

Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno

---

## La Comunidad destina 5,6 millones a dos centros para la ejecución de medidas judiciales de menores

- Los centros El Laurel y El Lavadero disponen de 75 plazas
- La tasa de inserción de los menores atendidos por la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor alcanza el 90%
- Madrid es la comunidad con la tasa más baja de infracciones penales cometidas por menores de edad

**26 de septiembre de 2017.-** La Comunidad de Madrid va a destinar 5,6 millones de euros a dos de los centros de ejecución de medidas judiciales para menores adscritos a la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), según el acuerdo aprobado hoy por el Consejo de Gobierno.

De esta manera, se garantiza la continuidad, durante el próximo año, de las 75 plazas que suman los centros El Laurel (40 plazas) y El Lavadero (35 plazas). El primero de ellos está especializado en atender casos de maltrato a padres (el conocido como “maltrato familiar ascendente”), fomentar la paternidad responsable y afrontar atención ante la violencia en pareja.

Por su parte, el centro El Lavadero dedica, al menos, 15 de sus 35 plazas a la intervención terapéutica en desintoxicación de drogas y abuso de sustancias tóxicas.

Ambos centros, de titularidad pública y de gestión indirecta, atienden a población mixta (chicos y chicas) que cumple medidas judiciales de internamiento en los diferentes regímenes contemplados por la normativa: cerrado, semiabierto, abierto y fin de semana.

La Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) es un organismo autónomo que depende de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno. Gestiona seis centros de ejecución de medidas judiciales, con un total de 244 plazas disponibles y un nivel de ocupación del 95% en la actualidad.

Con datos de septiembre pasado, la Agencia atiende a 231 menores en régimen de internamiento y a 698 que cumplen medidas de medio abierto o reparaciones

extrajudiciales (libertad vigilada, prestaciones en beneficio de la comunidad, tareas socioeducativas, permanencia de fin de semana en domicilio, etc.).

## REINSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL

En todo el año 2016, ARMI atendió a 2.498 menores y jóvenes, en ejecución de 3.015 medidas judiciales, el 23% de ellas de internamiento. La tasa de reinserción lograda por la Agencia alcanza el 90%. El año pasado, 606 menores y jóvenes participaron en acciones formativas de inserción sociolaboral impulsadas por la Agencia. De ellos, 189 firmaron un contrato de trabajo.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), la Comunidad de Madrid es la región con la tasa más baja de infracciones penales cometidas por menores de entre 14 y 17 años por cada 1.000 habitantes. En concreto, la tasa es del 5,40 ‰ en 2016, lo que supone una mejora de 1,4 puntos respecto al año anterior. Esta tasa es un 56,1 % mejor que la media nacional.

De la misma manera, Madrid es la comunidad con la tasa más baja de menores condenados por cada 1.000 habitantes, con una cifra del 3,70 ‰, un 48,6 % por debajo de la media nacional y medio punto mejor que la tasa de 2015.